

= A C T A N° 507/12 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 9.476/12.-EXPEDIENTE N 2011-86-001-05237. LILIAN GRACIELA SUAREZ GURGITANO, FICHA N° 9637. SOLICITA SE REVEA SU SITUACIÓN FUNCIONAL. VISTO: Que si bien se han venido atendiendo en alguna medida situaciones algunas funcionales, fundamentalmente para la regularización de la retribución de funcionarios que pasaron a desempeñar tareas superiores a sus cargos, por diferentes motivos, pero fundamentalmente por el retiro masivo de funcionarios por el Retiro Incentivado. Es razonable pensar que existen actividades cuyos cargos no pueden ni deben quedar acéfalos. RESULTANDO: En efecto, conforme a lo informado por la Dirección General de Administración, en la Modificación Presupuestal en vigencia, se previó desde el Art. 14 al 20 la reinstalación de la carrera administrativa; instrumento éste que ha sido aspiración de los funcionarios y que el Gremio lo ha planteado reiteradamente. CONSIDERANDO: Que debido a la inminente entrada en vigencia de dicha norma, no es conveniente continuar modificando situaciones funcionales; salvo casos excepcionales por justificadas razones de servicio, que se encuentren en trámite con anterioridad y que ameriten urgente resolución. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)TOME conocimiento la Dirección General de Administración, y con notificación del funcionario gestionante, archívese sin perjuicio. =====
RESOLUCIÓN N° 9.477/12.-EXPEDIENTE N° 2011-86-001-03862. PABLO ANASTASIA.

FORMULA PLANTEAMIENTO RESPECTO DE SU SITUACIÓN FUNCIONAL. VISTO:

Que si bien se han venido atendiendo en alguna medida situaciones algunas funcionales, fundamentalmente para la regularización de la retribución de funcionarios que pasaron a desempeñar tareas superiores a sus cargos, por diferentes motivos, pero fundamentalmente por el retiro masivo de funcionarios por el Retiro Incentivado. Es razonable pensar que existen actividades cuyos cargos no pueden ni deben quedar acéfalos. RESULTANDO: En efecto, conforme a lo informado por la Dirección General de Administración, en la Modificación Presupuestal en vigencia, se previó desde el Art. 14 al 20 la reinstalación de la carrera administrativa; instrumento éste que ha sido aspiración de los funcionarios y que el Gremio lo ha planteado reiteradamente. CONSIDERANDO: Que debido a la inminente entrada en vigencia de dicha norma, no es conveniente continuar modificando situaciones funcionales; salvo casos excepcionales por justificadas razones de servicio, que se encuentren en trámite con anterioridad y que ameriten urgente resolución. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)TOME conocimiento la Dirección General de Administración, y con notificación del funcionario gestionante, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.478/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-05042. PROSECRETARÍA.

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE AL JEFE DE PRENSA PARA ACOMPAÑAR A INVITADOS DE LA PRENSA DE FLORIDA AL EVENTO A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL INTENDENTE.

VISTO: La invitación cursada al suscrito Intendente por parte de la Federación Argentina de Municipios, la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales y el Senado Argentino, para concurrir a recibir la distinción “Gobernador

Enrique Tomás Cresto”, como “Líder para el Desarrollo”. CONSIDERANDO: 1)Que también concurrirán invitados por la Intendencia, integrantes de la prensa de nuestro departamento; teniendo en cuenta que se trata de un evento de carácter internacional y que contará con la participación de personalidades de numerosas naciones de Latinoamérica. 2)Que en consecuencia, corresponde instrumentar las medidas necesarias, en carácter de responsables del traslado de los participantes departamentales. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR una partida de \$ 25.000, para gastos de traslados, hospedaje y alimentación de los integrantes de la prensa que asistirán al evento; debiéndose realizar al regreso la rendición de cuentas correspondiente. 2)SE designa al Jefe de Prensa, don Cayetano STOPINGI, en carácter de responsable del manejo y posterior rendición de cuentas de la partida; otorgándosele por su carácter de funcionario U\$S 370 por concepto de viáticos. 3)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda. 4)SIGA luego a la Unidad de Comunicaciones donde se reservará. 5)ESTANDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.479/12.-EXPEDIENTE N° 2011-86-001-03824. CARLOS PEÑA VILLAFÁN. SOLICITUD DE MATERIALES PARA UNA PIEZA. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por el Sr. Carlos PEÑA VILLAFÁN, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la edificación de una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración al Sr. Carlos PEÑA VILLAFÁN, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4,50 mts., 15 bolsas de Pórtland, y 600 bloques bajo la modalidad de autoconstrucción, debiendo en tal caso aportar la mano de obra para la

realización del doble de la cantidad donada, conforme a las condiciones establecidas con carácter general, siendo de cargo de la Comuna el suministro de materiales e infraestructura, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.480/12.-EXPEDIENTE N° 2011-86-001-00669. DUCHE, RAQUEL,

FICHA 9515. SOLICITA REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN FUNCIONAL.

VISTO: Que si bien se han venido atendiendo en alguna medida situaciones algunas funcionales, fundamentalmente para la regularización de la retribución de funcionarios que pasaron a desempeñar tareas superiores a sus cargos, por diferentes motivos, pero fundamentalmente por el retiro masivo de funcionarios por el Retiro Incentivado. Es razonable pensar que existen actividades cuyos cargos no pueden ni deben quedar acéfalos.

RESULTANDO: En efecto, conforme a lo informado por la Dirección General de Administración, en la Modificación Presupuestal en vigencia, se previó desde el Art. 14 al 20 la reinstalación de la carrera administrativa; instrumento éste que ha sido aspiración de los funcionarios y que el Gremio lo ha planteado reiteradamente. CONSIDERANDO: Que debido a la inminente entrada en vigencia de dicha norma, no es conveniente continuar modificando situaciones funcionales; salvo casos excepcionales por justificadas razones de servicio, que se encuentren en trámite con anterioridad y que ameriten urgente resolución. EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)TOME conocimiento la Unidad de

Descentralización y Municipio de Sarandí Grande, y con notificación de la funcionaria
gestionante y archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.481/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-03930. DIRECCIÓN
GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. INFORMA ACERCA DE CONTRATOS QUE
SE MANTIENEN CON ESTUDIANTES AVANZADAS EN TRABAJO SOCIAL. VISTO:

La necesidad de contar con Licenciadas en Trabajo Social, afectadas al Departamento de
Desarrollo Social. CONSIDERANDO: 1)Que próximamente vence la situación contractual
como becarias, que se mantiene con las estudiantes de la licenciatura Sras. Antonella
CUENCA y Stefanía OLMOS. 2)Que la valoración de su desempeño ha sido valorado por sus
Superiores como ampliamente positivo, demostrando ahínco hacia los trabajos
encomendados. 3)Que para la Administración resulta necesario contar con técnicos, a fin de
dar cumplimiento con los objetivos trazados en materia social, y por otra parte atender la
demanda de parte de un sector de la sociedad en situación de vulnerabilidad social. ATENTO:

A lo expuesto y a los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE
FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la contratación de las Sras. Antonella CUENCA y
Stefanía OLMOS, bajo la modalidad de contrato de función pública, en el Grado 5 del
Escalafón Técnico, a partir de su vencimiento y por un período de un año. 2)PASE al
Departamento de Recursos Humanos para su registro y notificación de las interesadas. 3)CON
anotaciones del Departamento de Hacienda, y conocimiento del Departamento de Desarrollo
Social, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.482/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-03114. DIRECCIÓN
GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE. PARTICIPACIÓN DE LAS

INTENDENCIAS DE LA REGIÓN CENTRO SUR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO -F.I.T.-, DÍAS 3 AL 6 DE NOVIEMBRE 2012, EN PREDIO LA RURAL DE BUENOS AIRES - ARGENTINA. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de la participación de la Comuna en la Feria Internacional de Turismo en la ciudad de Buenos Aires, reingrese al Departamento de Desarrollo Sustentable. =====

RESOLUCIÓN N° 9.483/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04845. VECINOS DEL HIPÓDROMO. SOLICITAN RECIPIENTES DE RESIDUOS. RESOLUCIÓN. 1)APROBAR la colocación de recipientes de residuos en el Barrio del Hipódromo para el depósito de residuos; conforme a lo solicitado por los vecinos. 2)PASE a División Administración Documental para su notificación de lo resuelto, llevándose a su conocimiento que se agradece su aporte, ya que con ello se contribuye con el mantenimiento de esa zona. 3)PASE para su cumplimiento a las Direcciones de Espacios Públicos y Salud. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.484/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05007. CR. DELEGADO SUBROGANTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, OBSERVA RELACIÓN DE PAGO 18241 DE U.T.E. VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de hacer efectivo el pago de la factura, causa de estos obrados, a la firma U.T.E., y lo establecido por los artículos 15 y 114 del TOCAF; EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en los artículos 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y cumplido de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.485/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04638. DPTO. DE

VIALIDAD. REGULARIZACIÓN FUNCIONAL, SR. JORGE CASTRO, FICHA N° 11120. RESOLUCIÓN. 1)DEJAR SIN EFECTO la compensación del 30% (porcentual), que venía percibiendo el funcionario Sr. Jorge CASTRO, Ficha N° 11120, y se otorga la compensación del 15% por concepto de mayor dedicación; desde el 1° de noviembre del corriente año. 2)PASE para su conocimiento y notificación al Departamento de Obras. 3)SIGA LUEGO a los Departamentos de Hacienda y Administración y luego archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.486/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04383. OFICINA LA CRUZ. SOLICITUD DE ESPECTÁCULO. RESOLUCIÓN. 1)APRUEBASE lo actuado por el Departamento de Cultura, en relación a la coordinación artística en beneficio del Club Social y Deportivo 18 de Julio, con motivo de celebrarse una nueva edición del Raid “Pacto de La Cruz”. 2)CON conocimiento del citado Departamento, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.487/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04887. GRUPO DE VESTIMENTA DE U.T.U. SOLICITAN VALE DE COMBUSTIBLE PARA PASEO DIDÁCTICO A REALIZARSE EL DÍA 27 DEL CORRIENTE. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE a integrantes del Grupo de Vestimenta de U.T.U., haciéndoles saber la imposibilidad de acceder a su solicitud, en virtud de encontrarse actualmente la Administración en etapa de contención del gasto a fin de mantener el equilibrio financiero, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CUMPLIDO, archívese. ==

RESOLUCIÓN N° 9.488/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-02565. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, DATI, GUILLERMO. SOLICITUD DE INFORMES PRESENTADA POR EL SR. EDIL DEPARTAMENTAL SOBRE HORARIO DE FUNCIONARIOS EN EL BASURERO MUNICIPAL. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio

a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteamiento presentado por el Sr. Edil Departamental Guillermo DATI, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, reingrese y luego archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.489/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-02096. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, DELLA VENTURA, AMANDA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL REFERIDA A LA EXISTENCIA DE UNA COMISIÓN QUE DIRIMIERA LOS RECLAMOS EN MULTAS DE TRÁNSITO. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al planteamiento presentado por el Sra. Edila Departamental Amanda DELLA VENTURA, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, reingrese y luego archívese. ===

RESOLUCIÓN N° 9.490/12.-EXPEDIENTE N° 2010-86-001-04164. A.N.TEL. REMITE FACTURAS POR CONCEPTO DE ASESORAMIENTO Y AJUSTES COMPLEMENTARIOS RELACIONADAS CON CONTRATO PARA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTABILIDAD, GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE COMPRAS - GEOTRIBUTOS. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago a A.N.TEL. de la factura 13007, por un monto de \$ 417.539, correspondiente a servicios de asesoramiento con motivo de la implementación de los nuevos sistemas informáticos. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de servicios prestados por Entes del Estado, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al

Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.491/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04999. DPTO. DE HACIENDA, CR. SUBROGANTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS OBSERVA GASTO EN SOLICITUDES DE COMPRAS QUE SE DETALLAN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con diferentes materiales, para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.492/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04729. CERRO CHATO - SRA. ELISA PEREIRA. SE SOLICITA COLABORACIÓN DE \$ 1.000, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA “QUEMA DEL JUDAS” LA NOCHE DEL 24 DE DICIEMBRE. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE a la Sra. Elisa PEREIRA, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a lo peticionado, en virtud de encontrarse la Administración en etapa de contención del gasto, con el fin de mantener el equilibrio financiero - contable de la Comuna, pasando a tales efectos a la Oficina Administrativa de Cerro Chato. 2)CUMPLIDO, archívese.

RESOLUCIÓN N° 9.493/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04755. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, DATI, GUILLERMO. PLANTEAMIENTO DEL SR.

EDIL DEPARTAMENTAL FELICITANDO A LA COMISIÓN PRO-FESTEJOS DE LA LOCALIDAD DE 25 DE AGOSTO. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de las palabras del Sr. Edil Guillermo DATI, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.494/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04481. JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE FLORIDA, OFICIO 1564/2012. COMUNICA MONTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA QUE EL FUNCIONARIO ALVARO MARCELO CAETANO DEBE SERVIR A FAVOR DE ROCIO Y SOLICITA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio al Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Ber. Turno de Florida, en respuesta a su similar N° 1564/2012, haciéndole saber que el Sr. Alvaro Marcelo CAETANO, no es funcionario de la Comuna, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

R.L.


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaría General


Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente